

CD/PV.651
3 de junio de 1993

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 651a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles 3 de junio de 1993, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. HOU ZHITONG (China)

El PRESIDENTE [traducido del chino]: Declaro abierta la 651a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Para comenzar, deseo felicitar efusivamente, en nombre de la Conferencia y en el mío propio, al Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, Excmo. Sr. Kooijmans, quien será el primer orador en nuestra sesión de hoy. El Ministro es un conocido jurista con una amplia experiencia académica en la esfera del derecho internacional, a la par que autor de muchas publicaciones en las que se abordan importantes cuestiones jurídicas. También es bien conocido dentro del sistema de las Naciones Unidas, ya que ha presidido la Comisión de Derechos Humanos, a la que asiste periódicamente como jefe de la delegación neerlandesa. Entre 1973 y 1977 desempeñó el cargo de Secretario de Estado para Relaciones Exteriores, habiendo sido anteriormente Presidente de la Comisión Consultiva sobre los Problemas del Desarme y la Seguridad Internacional en la Paz. Me complace en recibirlo hoy entre nosotros. Es también motivo de satisfacción para nosotros el poder saludar al Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas, Sr. Petrovsky.

En mi lista de oradores para hoy figuran el Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos y los representantes de Turquía, Suecia y la República Popular Democrática de Corea. Me complace en conceder la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, Excmo. Sr. Kooijmans.

Sr. KOOIJMANS (Países Bajos) [traducido del inglés]: Señor Presidente, le agradezco las amables palabras que ha dirigido a mi persona.

Es motivo de satisfacción para mí intervenir hoy bajo su Presidencia. Usted representa a un Estado con el que los Países Bajos mantienen relaciones de larga data. Tan sólo hace poco tiempo tuve el placer de celebrar negociaciones amplias y fructíferas con el Viceprimer Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de China, Sr. Qian Qichen, con ocasión de su visita a La Haya. Estoy persuadido de que su Presidencia será fructífera. Permítaseme asimismo que aproveche esta oportunidad para agradecer al representante del Canadá la excelente labor que realizó en cuanto Presidente de la Conferencia de Desarme.

Finalmente, deseo rendir homenaje al profesionalismo y la determinación del Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas.

Con el fin de la guerra fría ha disminuido considerablemente el riesgo de un intercambio nuclear entre el Este y el Oeste, con la consiguiente mejora sustancial de la seguridad internacional. Con todo, tres años después la situación no es francamente muy optimista. La estabilidad en tiempos de crisis no ha aumentado en la misma proporción. Una vez más la guerra es una realidad en una región de Europa. Apenas transcurre un día sin que comprobemos que el caos y la destrucción vuelven a aparecer entre nosotros.

(Sr. Kooijmans, Países Bajos)

Mientras que en el pasado, cuando las tensiones de la guerra fría actuaban como una fuerza moderadora, nos conformábamos con mantenernos en compás de espera, ahora nos damos cuenta de que el nacionalismo, los conflictos regionales y la inestabilidad han hecho su reaparición. Esos acontecimientos no dejan cabida a la complacencia.

Por otra parte, no debemos entregarnos al pesimismo. Existen aún razones para abrigar confianza en la cooperación internacional, siempre y cuando nos comprometamos todos en una búsqueda de medios y procedimientos para responder de manera creativa y efectiva a los nuevos desafíos.

No debemos permitirnos retroceder hacia un nacionalismo virulento y el conflicto étnico, o, utilizando una expresión que alguien utilizó, "convertirnos nuevamente en unidimensionales". La cooperación internacional y la integración han conseguido tanto que sería inconcebible arriesgar todo en aras de alguna ventaja política efímera y estrecha.

Es fundamental que la Conferencia de Desarme se percate de que, pese a algunos coletazos de la guerra fría, las perspectivas para el decenio de 1990 son, por lo que respecta al progreso en la esfera del control de los armamentos y el desarme, más alentadoras de lo que fueron en los decenios de 1970 y 1980. No obstante las diferencias de opinión entre los miembros de este foro con respecto a la táctica, existe un grado importante de consenso respecto a la estrategia más amplia para lograr la paz y la estabilidad internacionales. Los esfuerzos para afianzar la seguridad mediante una acción cooperativa pueden prosperar siempre que se conciban debidamente.

En mi declaración de hoy quiero examinar sucintamente los amplios parámetros de las cuestiones de seguridad en la era posterior a la guerra fría. Seguidamente examinaré el criterio que debe adoptarse para satisfacer las necesidades de seguridad en el decenio de 1990. Finalmente, me gustaría explorar los procedimientos que permitan a la Conferencia de Desarme desempeñar sus responsabilidades para con la comunidad internacional.

¿Cuáles son las principales características del clima de seguridad en el mundo contemporáneo?

En primer lugar, han desaparecido las tensiones relacionadas con la guerra fría. Actualmente los riesgos provienen de la inestabilidad regional, el desbordamiento de los conflictos étnicos y religiosos y la revitalización de los sentimientos nacionalistas.

Las amenazas que para la paz y la seguridad internacionales que representan los focos no militares de inestabilidad fueron reconocidas expresamente por el Consejo de Seguridad en su declaración en la cumbre formulada el 31 de enero de 1992. Es evidente que se ha modificado la percepción de la inseguridad, amén del carácter cambiante de las propias amenazas. Somos conscientes de que al tratar de resolver las cuestiones políticas y militares no se puede pasar por alto la interrelación creciente

(Sr. Kooijmans, Países Bajos)

entre las cuestiones sociales y ambientales. Cabe mencionar a este respecto la difícil situación de los curdos en el Iraq y la grave emergencia humanitaria en Somalia. Nos damos cuenta del alcance del problema cuando oímos algunos nuevos términos, tales como el de "limpieza étnica", que con tanta frecuencia se utiliza en nuestros días. Ese término es reminiscente de los peores excesos del racismo que ha presenciado este siglo. Se trata de una evolución preocupante.

En segundo lugar, el riesgo de que los conflictos regionales o locales degeneren en amenazas reales para la seguridad internacional se ve agravado no sólo por las cantidades acumuladas de armas convencionales en todo el mundo, sino también por la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus vehículos portadores.

Aun cuando los cambios irrevocables que afectan a las relaciones entre los Estados en la era posterior a la guerra fría crean oportunidades para la cooperación en materia de seguridad en muchas regiones del mundo, han reaparecido con mayor virulencia los viejos antagonismos. No caigamos en el error de subestimar los peligros y las convulsiones que acompañan a ese proceso.

Finalmente, se da el nuevo fenómeno definido por el Secretario General de las Naciones Unidas como "el Estado desmoronado", entendiendo por ello el colapso de todo un Estado o los riesgos de colapso tras la retirada del apoyo prestado por las superpotencias. También a este respecto hay que desarrollar nuevos enfoques, innovadores y a veces dolorosos.

Así pues, se está modificando el foco de nuestra atención. En el pasado teníamos que impedir el gran estallido que amenazaba con envolvernos a todos. Sin embargo, ahora tenemos que afrontar el peligro que plantean las numerosas deflagraciones más pequeñas en diversas regiones del mundo. Es indudable que esas deflagraciones son más pequeñas; con todo, siguen siendo calientes y pueden propagarse. Si queremos hacer algo significativo, debemos fijarnos metas claras. Así pues, para lograr la estabilidad internacional tenemos que definir el significado de la estabilidad.

A juicio de los Países Bajos, la libertad y la estabilidad son inseparables. La estabilidad a largo plazo sólo es concebible en un medio definido por los sistemas políticos democráticos, economías de mercado libre, justicia social, respeto a los derechos humanos y solución pacífica de las controversias. Resulta prácticamente imposible afrontar los conflictos regionales si no se abordan resueltamente las causas subyacentes del conflicto. A largo plazo, ningún Estado se puede permitir el aislarse completamente de los acontecimientos que se producen en otras regiones del mundo. La agresión brutal, la represión, la "limpieza étnica", ocurran éstas en Camboya, el Oriente Medio, Europa, Africa o en cualquier otro lugar, nos afectan inevitablemente a todos nosotros, aunque sólo sea porque menoscaban la estabilidad. La estabilidad es indispensable para la seguridad. Y sin seguridad no habrá imperio de la ley ni desarrollo económico sostenido.

(Sr. Kooijmans, Países Bajos)

La Carta de las Naciones Unidas nos proporciona un instrumento lo suficientemente flexible como para adaptarse a las nuevas circunstancias. Sin embargo, hay que tener presente que la Carta fue establecida bajo un orden internacional que era sustancialmente diferente del que existe hoy. Los políticos del decenio de 1940-1950 son dignos de los mayores elogios por haber redactado un documento cuya validez y aplicación son las mismas hoy que en aquel entonces.

Acojo con beneplácito el hecho de que, por su parte, la Asamblea General haya emprendido un proceso de reflexión acerca del mecanismo multilateral de control de los armamentos y el desarme. El informe del Secretario General titulado "Nuevas dimensiones" fue una iniciativa oportuna, como también lo fue la segunda parte del período de sesiones de la Primera Comisión, que se celebró a principios del año en curso. Confío en que prosigan los esfuerzos encaminados a racionalizar aún más la labor del Comité, basándose, en particular, en la propuesta presentada por los Estados miembros de la Comunidad Europea, a fin de racionalizar el programa de trabajo de la Primera Comisión.

Nuestra obligación fundamental sigue siendo la de crear condiciones que posibiliten la paz y la seguridad internacionales sostenibles. Por supuesto, la inseguridad es hoy un tanto diferente de lo que significaba en el pasado. Debemos hacer frente simultáneamente a muchas situaciones imprevistas, al igual que un ajedrecista que juega varias partidas simultáneas. Aferrarse a las viejas ideas hace que uno sea irrelevante.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se ha visto impedido durante mucho tiempo de desempeñar el papel adecuado que le corresponde en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Afortunadamente, ese órgano ha adoptado ahora una función rectora en la gestión de la transición a un nuevo orden internacional en materia de seguridad. Ello se desprende claramente del procedimiento seguido por el Consejo de Seguridad, en particular para hacer frente a los conflictos en Angola, Camboya, Iraq, Somalia y la antigua Yugoslavia.

Nos incumbe a nosotros, Estados Miembros de las Naciones Unidas, participar más activamente en idear nuevos métodos que nos permitan recurrir el mayor grado posible a los mecanismos de que disponemos para gestionar la paz y la seguridad internacionales. Con todo, la solución de las causas subyacentes de los conflictos regionales es una empresa difícil que requerirá mucho tiempo.

A petición del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Secretario General elaboró su "Programa de Paz". En ese importante documento, el Sr. Boutros-Ghali nos presentó sus opiniones sobre la manera de afrontar los desafíos de nuestro tiempo.

(Sr. Kooijmans, Países Bajos)

El Secretario General ha propuesto un cambio evolutivo hacia el mantenimiento de la paz, concepto que ni siquiera figura en la Carta de las Naciones Unidas. Actualmente el alcance de las operaciones de mantenimiento de la paz es sencillamente vertiginoso habida cuenta de los recursos humanos y financieros requeridos. También ha experimentado un cambio el carácter de las operaciones de mantenimiento de la paz, ya que esas operaciones no se limitan únicamente a la interposición de fuerzas de las Naciones Unidas entre las partes beligerantes tras un acuerdo de alto el fuego. Las tropas de las Naciones Unidas solían estar dotadas de armamento ligero, concebido únicamente para fines de autodefensa. Actualmente, el mantenimiento de la paz entraña medidas tanto militares como no militares y requiere, por ejemplo, unidades para la observancia del alto el fuego, policías civiles, unidades encargadas de fiscalizar el proceso electoral y prestación de ayuda humanitaria.

El Gobierno de los Países Bajos presta su apoyo a esta segunda generación de mantenimiento de la paz, incluido el fortalecimiento de la paz tras los conflictos. El Secretario General de las Naciones Unidas ha señalado recientemente -y yo estoy de acuerdo con él- que existe la posibilidad de emprender operaciones de mayor envergadura en el caso de lo que él da en llamar "el Estado desmoronado". En tales casos se necesitarán, según palabras del Secretario General, misiones complejas, costosas y de larga duración que, por su propia naturaleza, hacen que las Naciones Unidas intervengan en los asuntos internos del país de que se trate. A eso yo añadiría la posibilidad de una acción militar.

Los riesgos que los disturbios internos y la inestabilidad regional representan para la estabilidad y la seguridad internacionales requieren cada vez más nuestra atención. Y lo que es más importante, no podemos pasar por alto los asuntos internos de un Estado o una región, lo que hasta hace poco tiempo resultaba aún inaceptable para muchos Estados. Por supuesto, a los Estados de la región de que se trate les incumbe una responsabilidad especial, que, a este respecto, podría definirse como un reto. Debemos adoptar la iniciativa.

En muchos casos, la creación de mecanismos regionales de cooperación será un proceso largo y prolongado que requerirá esfuerzo y apoyo sostenidos por parte de la comunidad internacional. Para hacerlo de manera eficaz, habrá que tener en cuenta las correspondientes cuestiones económicas, sociales, étnicas y humanitarias. El establecimiento de dichos mecanismos requerirá paciencia y perseverancia, es decir, enjundia política. No existe un atajo para la justicia política y económica, las cuales son indispensables para la paz, la estabilidad y el imperio de la ley.

Quisiera añadir que al preconizar un enfoque global de las cuestiones de seguridad y sus causas subyacentes no estoy dando a entender que la operacionalización de nuestros esfuerzos deba efectuarse sólo a través de un foro. Disponemos ya de una amplia gama de mecanismos específicos a los que debemos recurrir con circunspección.

(Sr. Kooijmans, Países Bajos)

La Conferencia de Desarme es uno de esos mecanismos. La negociación de acuerdos internacionales ha sido la tarea constitucional de la Conferencia de Desarme y de sus órganos predecesores. En cuanto tal, la Conferencia de Desarme cuenta con un brillante historial.

¿Qué tareas nuevas puede desempeñar la Conferencia de Desarme?

Según parece, el proceso de negociación en la Conferencia de Desarme ha de centrarse, además de la concertación de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares, en la elaboración de códigos de conducta, las medidas de fomento de la confianza y los regímenes de carácter análogo. La Conferencia de Desarme puede guiarse a ese respecto por la evaluación del Consejo de Seguridad en el sentido de que la proliferación de las armas de destrucción en masa representa una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Por su parte, la Asamblea General ha fijado importantes objetivos para el control de los armamentos y el desarme en el decenio de 1990 bajo el título general de "Transparencia en materia de armamentos".

Estos dos ejemplos constituyen una expresión del creciente consenso de opinión dentro de la comunidad internacional respecto de lo que constituye una conducta aceptable por parte de sus miembros. Al configurar esos valores normativos, tanto el Consejo de Seguridad como la Asamblea General han establecido criterios que permiten evaluar el proceder de todos los Estados.

Lo que antecede podría ayudar a conceptualizar el camino que debe seguir la Conferencia de Desarme para llevar a cabo la importante tarea en relación con el tema de la agenda titulado "Transparencia en materia de armamentos". Junto con la no proliferación de las armas de destrucción en masa, se ha prestado atención prioritaria a la cuestión relacionada con la transparencia en materia de armamentos. Son precisamente las armas convencionales las que causan mayores sufrimientos. Habida cuenta de ello, estimo que la cuestión relacionada con dichas armas es un tema prioritario. La labor de la Conferencia de Desarme relacionada con la transparencia facilitará eventualmente el logro de una regulación adecuada del comercio de armas convencionales.

Tomo nota a este respecto de la interesante idea, formulada por Irlanda y Polonia por ejemplo, que contempla la elaboración de un código internacional de conducta sobre las transferencias de armas.

El Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales es un elemento importante de la transparencia en materia de armamentos. Unos 50 Estados han presentado hasta la fecha datos sobre sus importaciones y exportaciones de armas convencionales y, en la mayoría de los casos, han facilitado asimismo la correspondiente información sobre años anteriores. Se trata efectivamente de un comienzo muy prometedor, aunque sigue siendo indispensable una participación mayor en el Registro. Deseo subrayar que no cabe considerar que las actividades relacionadas con el Registro vayan dirigidas contra un Estado

(Sr. Kooijmans, Países Bajos)

u otro. La función de esas actividades no consiste en perjudicar a nadie, sino en reforzar la seguridad de todos. Los Países Bajos mantendrán sus esfuerzos encaminados a consolidar aún más esta importante iniciativa de fomento de la confianza.

Desde luego, la labor de la Conferencia de Desarme en relación con el tema de la no proliferación debe realizarse teniendo en cuenta la altamente importante Conferencia de 1995 sobre el Tratado de no proliferación. La importancia de dicho Tratado es evidente. Ese instrumento destaca como el Tratado en vigor más eficaz en materia de seguridad y establece una norma universal para la conducta nacional e internacional. La primera de una serie de cuatro Comisiones Preparatorias de dicha Conferencia de Examen concluyó el mes pasado en Nueva York y estuvo presidida por mi compatriota, Sr. Jan Hoekema. Merced al examen de las cuestiones de organización y de fondo, la Conferencia despejó el camino para un examen exhaustivo de la manera en que funciona el Tratado y para la adopción de una decisión bien fundada en 1995 acerca de la duración de su prórroga. Los Países Bajos consideran firmemente que el TNP debe seguir en vigor indefinida e incondicionalmente después de 1995. Por otra parte, debemos tratar de fortalecer las diversas disposiciones del Tratado, incluidas las relativas a las salvaguardias.

Mi Gobierno estima que los tratados referentes a las armas de destrucción en masa y a los regímenes del control de las exportaciones son aspectos complementarios e interrelacionados de una misma política de seguridad. Por otra parte, mi Gobierno se hace cargo de que, para poder aplicar una política de no proliferación duradera y eficaz, es preciso realizar esfuerzos incansables para erradicar las motivaciones políticas en que se amparan las tendencias hacia la proliferación, que aún persisten en el Oriente Medio, el Asia meridional y la península de Corea. A veces se aduce que debe garantizarse el acceso a la tecnología. Eso es precisamente lo que trata de hacer mi Gobierno. Los regímenes de control de las exportaciones deben facilitar a un Estado beneficiario la adquisición de todo lo que necesite para su desarrollo legítimo. Un Estado que cumple rigurosamente los compromisos internacionales que ha asumido en materia de no proliferación no debe tener razones de preocuparse por los regímenes del control de las exportaciones.

Y hablando del tema de la conducta responsable frente a la no proliferación, deseo expresar la sincera esperanza de los Países Bajos de que el intercambio de opiniones a alto nivel entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea (celebrado ayer) conduzca a una inversión de la intención manifestada por la República Popular Democrática de Corea de retirarse del TNP y al compromiso por parte de ese país de cumplir las obligaciones que ha contraído en virtud del Tratado.

Además, quisiera subrayar la importancia del Protocolo de Lisboa de 1992 al Tratado START, por el que se obliga a Belarús, Kazajstán y Ucrania a adherirse en el plazo más breve posible al TNP en calidad de Estados partes no poseedores de armas nucleares. Me complace el que Belarús haya cumplido su compromiso, e insto a los otros dos Estados a que hagan lo propio.

(Sr. Kooijmans, Países Bajos)

Análogamente, acojo con beneplácito la ratificación del Tratado START I por Belarús y el Kazajstán. Mi Gobierno hace un llamamiento a Ucrania para que ratifique el Tratado START I y permita que se apliquen sus disposiciones, despejando así el camino para la ratificación y aplicación del Tratado START II.

Mi Gobierno se felicita de la Declaración hecha en la cumbre de Vancouver por la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, en la que se contempla la posibilidad de adoptar nuevas medidas concretas de control de los armamentos y desarme y de celebrar conversaciones sobre una prohibición de los ensayos nucleares.

Mi Gobierno espera con interés la concertación en fecha temprana de un tratado por el que se prohíban los ensayos nucleares. Dicho tratado fortalecería el régimen de no proliferación nuclear y serviría de complemento al proceso de desarme nuclear, según lo acordado por la Federación de Rusia y los Estados Unidos. Ulteriormente, todos los Estados poseedores de armas nucleares deberán participar en las negociaciones sobre el desarme nuclear. Confío en que se inicien pronto las negociaciones sobre una prohibición de los ensayos nucleares en el ámbito de la Conferencia de Desarme. Se ha realizado ya una amplia labor sobre el componente sismológico de la verificación de una prohibición de los ensayos nucleares. Aun cuando se necesitarán asimismo otros métodos de verificación, confío en que la Conferencia de Desarme pueda elaborar un régimen de verificación multifacético propio para una prohibición de los ensayos nucleares.

El Gobierno de los Países Bajos ha manifestado invariablemente gran interés en la cuestión de la prohibición de efectuar ataques contra las instalaciones nucleares. Ese tema debe ser abordado nuevamente en la Conferencia de Desarme. Lamento que esta cuestión haya dividido, hasta la fecha, a los miembros de la Conferencia de Desarme en dos campos: quienes desean una protección incondicional para todas las instalaciones, y quienes no desean protección alguna. Sigo pensando que la solución a esta cuestión compleja se encuentra a medio camino. Me siento perplejo al comprobar que este foro no ha podido realizar progreso alguno, cuando muchos de nosotros estamos de acuerdo en que un ataque armado contra una instalación nuclear podría traducirse en la liberación de sustancias radiactivas, con las consiguientes consecuencias graves que podrían ocasionarse tanto dentro como fuera de las fronteras del Estado que hubiere sido atacado. La mayoría de los miembros de la Conferencia de Desarme también convienen en la necesidad de prohibir los ataques armados contra las instalaciones nucleares que pudieran dar lugar a la liberación de tales sustancias radiactivas.

Al confiársele la tarea de negociar tratados con ámbito de aplicación mundial, la Conferencia de Desarme desempeña un papel fundamental en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Su último logro -la concertación de la Convención sobre las armas químicas- no es en modo alguno el menos importante. Las disposiciones sobre verificación de la Convención abren un nuevo capítulo en el control de los armamentos.

(Sr. Kooijmans, Países Bajos)

Los Países Bajos participaron activamente en la negociación de la Convención sobre las armas químicas y actualmente ejercen la responsabilidad especial de albergar la Comisión Preparatoria de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, y, en lo sucesivo, la propia Organización. Haremos cuanto esté a nuestro alcance para facilitar la labor de la Comisión Preparatoria y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Acabo de hacer referencia a las innovadoras disposiciones referentes a la verificación de la Convención sobre las armas químicas. Por supuesto, la verificación se establece invariablemente en función del correspondiente tratado, ya que cada acuerdo de control de los armamentos y de desarme es un instrumento individual. Aun así, me pregunto si la Conferencia de Desarme, al explorar los métodos para elaborar códigos de conducta, directrices y regímenes de carácter similar, no podría examinar los principios de verificación elaborados por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, ya que los estudios realizados entretanto y la experiencia práctica adquirida desde entonces deberán tenerse en cuenta, por supuesto, al llevar a cabo dicha labor, cuyos resultados podrían eventualmente encontrar aplicación práctica en el contexto de los diversos esfuerzos en pro del fortalecimiento de la paz en todo el mundo.

En este preciso momento se está llevando a cabo en el Palacio de las Naciones otra importante labor. Me refiero a la labor desarrollada por el Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de identificar y examinar las posibles medidas de verificación para la Convención sobre las armas biológicas y toxínicas. Los Países Bajos han realizado últimamente una inspección de prueba bilateral de una gran instalación de producción de vacunas, cuyos resultados parecen ser muy alentadores. Confío en que la iniciativa "VEREX" tenga resultados positivos. Una verificación exhaustiva de la Convención sobre las armas biológicas y toxínicas cerraría otra escapatoria en el régimen más amplio para las armas de destrucción en masa. Ello contribuiría a reforzar la seguridad de todos nosotros.

Algunos tipos de armas convencionales causan terribles sufrimientos. Su uso debería ser prohibido o limitado. Los Países Bajos son parte en un tratado conocido con el nombre de "Convención Cushie sobre Armas" y en sus Protocolos.

Ultimamente se ha vuelto a prestar atención a los daños indiscriminados y excesivos causados por ciertas armas convencionales, especialmente a la población civil en las zonas de conflicto. Me refiero en particular a las minas terrestres y al uso de artefactos incendiarios contra objetivos civiles. Es de lamentar que sean demasiado pocos los Estados que se han adherido a la Convención. Insto a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme y a los demás Estados a que se adhieran a la Convención. Ya va siendo hora de que se convoque una conferencia para examinar la Convención. Confiamos en que los Estados participantes en dicha Conferencia de Examen lleguen a un acuerdo

(Sr. Kooijmans, Países Bajos)

sobre los medios y procedimientos para fortalecer la Convención. Los Países Bajos están dispuestos a celebrar consultas con todos los Estados Partes interesados y demás Estados.

La transformación radical de la agenda del control de los armamentos responde a otros tantos llamamientos a la Conferencia de Desarme para que afronte los retos del decenio de 1990. En el mundo cambiante de hoy, la futura relevancia de la Conferencia de Desarme depende de su capacidad para ir más allá del logro monumental del pasado año, es decir, la conclusión de la Convención sobre las armas químicas. En cuanto único foro autónomo de negociación multilateral sobre las cuestiones mundiales del control de los armamentos y el desarme, la Conferencia de Desarme está ya bien establecida y debe ser mantenida.

La Conferencia debe aprovechar las oportunidades que ofrecen las nuevas realidades y prioridades mundiales en la esfera de la seguridad internacional. Este no es el momento para un aislamiento espléndido. Por el contrario, la Conferencia de Desarme debe admitir nuevos miembros para que participen en sus deliberaciones. Debe hacerlo antes de que adopte una decisión respecto de una nueva agenda, aunque sólo sea para brindar a esos nuevos miembros la oportunidad de ser consultados acerca de los temas que les afectan en mayor grado. Yo soy partidario de una ampliación sustancial, aunque controlada, de la Conferencia de Desarme, hasta un total de 30 Estados aproximadamente.

Tras su ampliación, la nueva Conferencia de Desarme deberá examinar de nuevo la agenda, la cual deberá ser lo suficientemente flexible como para poder adaptarse periódicamente en función de la situación internacional. Confío en que la Conferencia de Desarme, como foro colectivo sepa cómo incorporar los nuevos imperativos de nuestro tiempo en su estructura, métodos de trabajo y agenda.

Las medidas de control de los armamentos y desarme no pueden por sí solas garantizar la paz. Esas medidas deberán ser parte integrante de una estrategia más amplia para alcanzar la seguridad mundial, la estabilidad y el imperio de la ley. Es indudable que es cada vez mayor la determinación de la comunidad mundial de actuar colectiva y decisivamente con el fin de construir un mundo mejor y más seguro. Ya se ha implantado una red de instrumentos que se refuerzan mutuamente y que tienen por objeto atacar los problemas con que se enfrenta el mundo en la era posterior a la guerra fría.

La Conferencia de Desarme es uno esos instrumentos. Como foro mundial de negociación, la Conferencia puede contribuir a la seguridad y la estabilidad mediante una acción cooperativa a niveles de armamentos más bajos. Para poder realizar esa posibilidad, la Conferencia debe mirar hacia adelante -y no hacia atrás- y establecer su agenda para el decenio de 1990-2000. Por su parte, los Países Bajos no escatimarán esfuerzo alguno para ayudar a la Conferencia de Desarme a afrontar los desafíos actuales y futuros.

El PRESIDENTE [traducido del chino]: Agradezco al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos su importante declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y a mi país. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de Turquía, Sr. Arar.

Sr. ARAR (Turquía) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en primer lugar permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme y asegurarle que puede contar con todo el apoyo de mi delegación en el desempeño de sus funciones.

A la luz de la próxima Conferencia de examen y prórroga del Tratado sobre la no proliferación, cuyos preparativos ya han comenzado, quisiera limitar mi intervención de hoy a la cuestión de la verificación.

Siendo uno de los primeros signatarios del TNP, Turquía siempre lo ha considerado un tratado decisivo de desarme multilateral que, al reducir considerablemente el peligro de la proliferación nuclear, ha contribuido de forma importante a la seguridad internacional. En numerosas ocasiones mi país ha exhortado tanto a los Estados poseedores como a los no poseedores de armas nucleares a que se adhieran al Tratado y actualmente sigue invitando a aquellos que ya no desean regirse por sus principios a que se adhieran a él.

Sin embargo, hay que señalar que el peligro de proliferación de las armas nucleares ha llegado a su punto máximo, pese a todas las tentativas de prevenir esta tendencia y a los más de 25 años de existencia del Tratado sobre la no proliferación.

Esta situación insatisfactoria, así como la esperanza que todos depositamos en la Conferencia de examen y prórroga de 1995, debería inducirnos a comenzar un proceso serio de evaluación de la experiencia el régimen del TNP.

Con el debido respeto a sus virtudes en lo que hace a promover la no proliferación de las armas nucleares hoy se reconoce ampliamente que, sobre todo debido a las condiciones internacionales que imperaban en la época en que se concertó, el TNP adolece de varias deficiencias y lagunas, especialmente en lo que respecta a sus mecanismos de vigilancia y verificación. La importante evolución que se ha registrado en la esfera del control de armamentos y el desarme desde la conclusión del TNP con la concertación de algunas convenciones internacionales que contienen disposiciones detalladas e intrusivas de verificación como, por ejemplo, la Convención sobre las Armas Químicas, nos ha ayudado a comprender más claramente estas deficiencias.

A consecuencia de la transformación radical de las relaciones internacionales, ya no están fuera del alcance de las negociaciones Este-Oeste algunas reducciones importantes de las armas nucleares. Con todo, la proliferación de las armas nucleares en el tercer mundo sigue constituyendo una amenaza en potencia para la paz internacional. Se podría argüir que, a

(Sr. Arar, Turquía)

pesar de las proyecciones del decenio de 1960 según las cuales surgirían 30 a 40 países con capacidad para producir armas nucleares, bajo el régimen del TNP el número de países que presuntamente han adquirido esa capacidad de producción se ha limitado a unos diez. No podemos aceptar este resultado como un consuelo. Lo consideramos prueba de que, pese a haberse adherido al TNP como Estados no nucleares, algunos países han logrado obtener una capacidad de producción de tales armas e incluso en algunos casos podrían llegar de hecho a poseerlas. No debe permitirse que continúe esta situación si se desea que el TNP permanezca en vigor indefinidamente. A los países que cumplen cabalmente las disposiciones del Tratado y que por esa misma razón se ven afectados adversamente por las actitudes de los países que no las cumplen les resultará muy difícil apoyar la prórroga del TNP en las condiciones actuales.

Dicho esto, permítaseme aclarar la posición de mi Gobierno con respecto al Tratado mismo. Turquía es partidaria de la prolongación indefinida del Tratado sobre la no Proliferación, como ya ha señalado varias veces en los órganos de las Naciones Unidas y en los órganos pertinentes de las alianzas políticas y militares en que es parte.

No aspiramos a una renegociación del Tratado. Nuestro objetivo es protegerlo. Sin embargo, es urgente la necesidad de fortalecer sus mecanismos de verificación. Consideramos que es preciso hacer algo, ya sea en conjunto con la prórroga del TNP o en forma separada para poner de relieve las deficiencias de su régimen de verificación y demostrarles a los eventuales violadores del Tratado que su actitud no se pasará por alto ni se tolerará. No creemos que la comunidad internacional pueda ni deba movilizar sus fuerzas militares cada vez que un país se deje llevar por sus ambiciones nucleares.

Estamos persuadidos de que hay que buscar y encontrar formas y medios para fortalecer el régimen de verificación sin poner en peligro el texto actual del Tratado. Creemos firmemente que en el mundo de hoy existe un caudal suficiente de conocimiento y experiencia técnicos en la esfera de la verificación de diversos acuerdos de control de armamentos. La comunidad internacional es capaz de procurarse un sistema eficiente de verificación internacional en lo que respecta a la proliferación de las armas nucleares.

A nuestro juicio, una posible vía para fortalecer la verificación sería un proceso especial de negociación de un protocolo de verificación internacional, que se adjuntaría luego al Tratado mismo. Incluso se podría disponer que el protocolo quedase abierto a una evaluación anual.

Pensamos que un sistema eficaz de verificación internacional fomentará la aplicación de la tecnología nuclear con fines pacíficos promoviendo el comercio lícito de material nuclear.

No dudamos de que comparten nuestra opinión la mayoría de los miembros y también los observadores de la Conferencia, que no sólo es un órgano de negociación sino también el principal centro de reflexión en la esfera del desarme. Lo que de hecho pretendemos es que se inicie un proceso de reflexión

(Sr. Arar, Tuquía)

sobre la forma de reforzar el mecanismo de verificación previsto en el Tratado actual. También creemos que la Conferencia de Desarme, especialmente una vez que se decida a renovarse con la admisión de nuevos miembros, constituirá el foro más indicado para esta tarea.

El PRESIDENTE [traducido del chino]: Agradezco al representante de Turquía su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de Suecia, Embajador Norberg.

Sr. NORBERG (Suecia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, le felicito ante todo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia y deseo brindarle el apoyo incondicional de mi delegación.

En febrero del año en curso, la Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia, Baronesa Margaretha af Ugglas, intervino ante la Conferencia de Desarme y manifestó, entre otras cosas, que la Conferencia debía otorgar la más alta prioridad a la no proliferación de las armas nucleares.

Un acuerdo de prohibición completa de los ensayos nucleares es un instrumento importante para prevenir la ulterior proliferación de las armas nucleares, así como un avance esencial hacia el objetivo del desarme nuclear. Como señalé en una intervención formulada en este foro hace unos dos meses, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el otoño pasado, con una mayoría más amplia que en otros casos, la resolución sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos. En dicha resolución se exhortaba a todos los Estados a que procurasen alcanzar en fecha temprana la suspensión permanente de todas las explosiones nucleares de ensayo.

En esa misma intervención recordé también a la Conferencia de Desarme que Suecia había presentado dos años antes, el 31 de julio de 1991, un proyecto de tratado sobre la prohibición completa de los ensayos, que se publicó con la signatura CD/1089*. Manifesté en aquella ocasión que esa propuesta aún seguía en pie, pero que mi Gobierno había llegado a la conclusión de que, debido a la evolución que se había operado desde que se presentó la propuesta, era necesario introducir en ella algunas modificaciones.

En la reunión que tendrá lugar hoy con el Comité ad hoc sobre una prohibición de los ensayos nucleares, mi delegación presentará y distribuirá un proyecto de tratado revisado. En primer lugar, el nuevo texto prevé una prohibición no sólo de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares, sino también de cualesquiera otras explosiones nucleares. La razón fundamental de ello se debe a que Suecia ha llegado a la conclusión de que una prohibición ha de ser completa y exhaustiva, por lo que debe prever también la prohibición incondicional de todas las denominadas explosiones nucleares con fines pacíficos. A juicio de la delegación de Suecia, existen razones fundadas para adoptar un enfoque de esa clase. La más importante de ellas estriba en que todas las explosiones nucleares con fines pacíficos plantean un problema, ya que la experiencia adquirida en esa esfera podría utilizarse para

(Sr. Norberg, Suecia)

el desarrollo de armas nucleares. Así pues, una prohibición de las explosiones nucleares con fines pacíficos es una medida importante de no proliferación. Es más, mi delegación estima que son cada vez mayores las dudas en cuanto a la posibilidad de utilizar de un modo práctico las explosiones nucleares con fines pacíficos, sin mencionar ya los peligros que representan esas explosiones para el medio ambiente.

El segundo aspecto principal de la propuesta modificada estriba en que se confiaría al Organismo Internacional de Energía Atómica la labor relacionada con la verificación del cumplimiento del Tratado. Ello se debe a que Suecia considera que sería dudoso pensar que la solución mejor y más eficaz en función de los costos sería la de crear una nueva organización especializada que se encargase de la verificación. Tras examinar esa cuestión, mi Gobierno ha llegado a la conclusión de que una solución mejor consistiría en recurrir a la competencia y la experiencia adquiridas por el Organismo Internacional de Energía Atómica. Por supuesto, habrá que dotar a ese organismo de nuevos recursos y nuevos servicios de expertos. Aun así, Suecia considera que el recurso al Organismo Internacional de Energía Atómica sería una solución mejor y más eficaz en función de los costos que el establecimiento de una nueva organización especializada a los efectos del tratado.

Una de las principales razones para verificar la prohibición de los ensayos nucleares, a saber, la cesación de la carrera de armamentos nucleares entre las actuales Potencias nucleares, tal vez haya perdido parte de su significado habida cuenta de que el mundo está inmerso actualmente en el desarme nuclear. Con todo, una suspensión de los ensayos nucleares, y de las explosiones nucleares en general, sigue siendo igualmente indispensable por otras razones, ante todo y sobre todo porque esa suspensión permite obviar el riesgo de proliferación nuclear. Esa nueva situación queda reflejada en los párrafos del preámbulo de la versión modificada del proyecto de tratado de Suecia, en los que no sólo se subraya la importancia de las nuevas medidas conducentes al desarme nuclear, sino también la importancia que tiene la adopción de medidas eficaces contra la proliferación de las armas nucleares.

Confío en que la versión revisada del proyecto de tratado de Suecia aportará una contribución positiva a las deliberaciones sobre una prohibición de los ensayos nucleares. Este año desarrolla su labor un comité ad hoc sobre esta cuestión. Es importante utilizar ese foro para acelerar las deliberaciones. Actualmente, cuatro de las cinco Potencias nucleares observan de hecho una moratoria respecto de los ensayos nucleares. Por consiguiente, deberá existir un clima favorable para avanzar hacia la prohibición completa de los ensayos. Una prórroga de las moratorias existentes, así como de las declaraciones de una moratoria por todos los Estados nucleares contribuiría poderosamente a mantener el impulso. Por ello, Suecia hace un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que no reanuden los ensayos y, por ende, reafirmen la actual tendencia positiva hacia una prohibición de los ensayos nucleares.

El PRESIDENTE [traducido del chino]: Agradezco al representante de Suecia su declaración. Concedo ahora la palabra al representante de la República Popular Democrática de Corea, Sr. Han.

Sr. HAN (República Popular Democrática de Corea) [traducido del inglés]: Señor Presidente, deseo ante todo felicitarle por haber asumido este mes la Presidencia de la Conferencia de Desarme y desearle muchos éxitos en su labor.

La Conferencia de Desarme ha iniciado la segunda parte de su período de sesiones en un momento en que la paz y la seguridad internacionales se ven amenazadas por diversos factores.

Una de las importantes tareas con la que sigue enfrentándose la Conferencia de Desarme es la de mejorar rápidamente su funcionamiento y su papel y adoptar con responsabilidad medidas internacionales que permitan abordar los problemas inmediatos y a largo plazo que guardan relación con el desarme.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos, la realización de la no proliferación nuclear y la cesación de las ventas en gran escala de armas sofisticadas constituyen las primeras medidas principales para alcanzar el objetivo de la eliminación completa de las armas nucleares y la reducción significativa de los armamentos.

Sin embargo, suscita nuevos temores y preocupaciones en la comunidad internacional el hecho de que podrían reanudarse los ensayos nucleares temporalmente suspendidos y que los Estados poseedores de armas nucleares realizan transferencias de tecnologías y/o materiales nucleares a otras regiones en forma abierta o encubierta.

Los informes acerca de la transferencia de grandes cantidades de plutonio y de materiales nucleares por los Estados europeos poseedores de armas nucleares a la región del Extremo Oriente despiertan grandes temores en los pueblos de esa región en que se utilizó por primera vez el arma atómica.

La Conferencia de Desarme, cuyo principal cometido consiste en abordar las cuestiones del desarme nuclear, debe mostrar la debida preocupación por el hecho de que los materiales nucleares de que se trata son concentrados y que las ventas de armas modernas de gran potencia explosiva van en aumento en la región del Lejano Oriente sujeta a tensiones.

Esta circunstancia contribuirá indudablemente a agravar las tensiones existentes y representará una grave amenaza para la paz y la seguridad de la región.

Como lo han puesto de manifiesto la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares y los datos estadísticos mundiales sobre el comercio de armas, los Estados nucleares y los países desarrollados tienen

(Sr. Han, República Popular Democrática de Corea)

responsabilidades fundamentales por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No cabe esperar que sean brillantes las perspectivas para las negociaciones de desarme a menos que esos países adopten medidas decisivas en materia de desarme.

El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea viene presentando desde hace tiempo diversas propuestas para desnuclearizar la península de Corea y reunificar por medios pacíficos el país dividido, y ha realizado todos los esfuerzos a su alcance para llevar a la práctica dichas propuestas con el fin de garantizar la paz y la seguridad en la península de Corea en que se entrecruzan los intereses de las Potencias.

Las sospechas nucleares fabricadas y las situaciones complicadas que se derivan de tales sospechas han opuesto un importante obstáculo a los mencionados esfuerzos de mi Gobierno y han dado al traste con la situación de distensión que se había creado para volver al punto inicial de enfrentamiento. Todo ello fue expuesto detalladamente en la intervención de mi delegación ante el período de sesiones de primavera.

Se trata, después de todo, de un problema político entre los Estados Unidos y mi país, y la única solución posible es la negociación sobre ese problema.

Ayer se celebró la primera conversación de alto nivel entre los Estados Unidos y mi país, y pienso que se podrían encontrar soluciones en el curso de negociaciones continuas.

Hemos propuesto a Corea del Sur proceder a un intercambio de agentes diplomáticos especiales nombrados por los poderes ejecutivos del norte y el sur de Corea con el fin de examinar las amplias cuestiones de la reunificación, incluida la aplicación de la Declaración sobre desnuclearización de la península de Corea. Con tal fin, se establecerán contactos entre el Norte y el Sur.

Quienes desean verdaderamente la distensión y la paz en la península de Corea y el Lejano Oriente tendrán que acoger con beneplácito y alentar esos esfuerzos de negociación.

Sin embargo, la semana pasada, la delegación de Noruega hizo una declaración que, aparentemente, tenía por objeto ejercer presión sobre nosotros pero que no hizo sino poner de manifiesto su ignorancia del contenido esencial de esta cuestión y de la evolución reciente.

En ningún momento pensó mi Gobierno en retirarse del TNP; más bien al contrario, sólo trató de cumplir fielmente las obligaciones que había contraído en virtud de ese Tratado.

(Sr. Han, República Popular Democrática de Corea)

Ahora bien, las maniobras militares aventureras que se han llevado a cabo so pretexto del problema nuclear y la aprobación de la resolución del OIEA sobre la "inspección especial" han puesto en peligro los intereses supremos del país y nos han inducido a retirarnos de ese Tratado.

Es preciso adoptar una actitud justa e imparcial ante los hechos evidentes de quiénes son los transgresores y las víctimas, cuál es la causa y el resultado y quién ha puesto realmente en peligro la paz y la seguridad.

En cuanto a la resolución injusta del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la adhesión a un tratado internacional o el retiro de dicho tratado es una cuestión que incumbe a la soberanía de cada país.

Nuestro retiro del TNP fue una medida de autodefensa tomada en el ejercicio del derecho previsto en el TNP para una situación extraordinaria en que se ven gravemente amenazados los intereses supremos de mi país. Por consiguiente, no se trata de una cuestión que deba ser debatida en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y las Naciones Unidas no están facultadas para aprobar una "resolución" respecto de nuestro retiro del TNP. No es razonable hablar de "reconsideración", etc.

La Carta de las Naciones Unidas no contiene artículo alguno que estipule que los signatarios de un tratado internacional no deben retirarse de él, o que deba abordarse la cuestión del retiro del tratado. No se puede justificar en modo alguno la "doble moralidad" que supone la connivencia con el agresor y el ejercer presión sobre la víctima.

La presión y la coacción no pueden aportar una solución al problema. La presión jamás da los resultados apetecidos.

Al impugnar todos esos hechos, la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega no hará sino estropear la atmósfera requerida para una solución adecuada del problema que nos ocupa.

Las negociaciones, que constituyen un medio práctico para la solución del problema, han de ser apoyadas y alentadas.

EL PRESIDENTE [traducido del chino]: Agradezco al representante de la República Popular Democrática de Corea su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Con ello queda agotada mi lista de oradores para la sesión de hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Veo que ese no es el caso.

Pasaremos ahora a examinar el calendario de reuniones que celebrarán la Conferencia y sus órganos subsidiarios en el curso de la semana que viene. De conformidad con nuestra práctica, el calendario ha sido preparado previas consultas con los Presidentes de los órganos subsidiarios. Según se acordó durante las consultas que el Presidente celebró la semana pasada, la sesión plenaria, que inicialmente estaba prevista para el jueves 10 de junio, se

(El Presidente)

celebrará el martes 8 de junio, a las 10.00 horas, a fin de que la Conferencia pueda recibir a Su Excelencia el Presidente de Argentina, Dr. Carlos Menem. Por consiguiente, proseguiremos según lo acordado. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba este calendario.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE [traducido del chino]: Deseo informar a los miembros que esta mañana he tenido conocimiento de que el Grupo de los 21 ha pedido que, tras esta reunión, se celebre una reunión oficiosa para que los miembros examinen el proyecto de decisión presentado por el Grupo de los 21 y publicado con la signatura CD/1200. A petición del Grupo de los 21, ese documento ha sido distribuido en la actual sesión. Como Presidente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del reglamento de la Conferencia, propongo que la sesión examine esa solicitud y se adopte una decisión al respecto. Dejo el asunto en manos de la plenaria. Ahora invito a las delegaciones a formular sus observaciones al respecto. Si no hay objeciones, procederemos en tal sentido.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE [traducido del chino]: Cinco minutos después de la clausura de la sesión plenaria celebraremos una sesión plenaria oficiosa. La plenaria ha concluido su labor prevista para hoy.

Pido a las delegaciones que estén presentes en la Sala de Conferencias el próximo martes, a las 10.00 horas a más tardar, a fin de que podamos iniciar la sesión plenaria tan pronto como llegue el Presidente de Argentina. Habida cuenta del alto nivel de esa visita, les ruego que porten sus placas de identificación a fin de facilitar la entrada a la Sala de Conferencia y a la galería.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 8 de junio, a las 10.00 horas en punto.

Se levanta la sesión a las 11.20 horas.